

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ENTRALA

Anuncio

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, Decreto n.º 3 de fecha 11 de febrero de 2020, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2020.

Personal laboral:

- Categoría laboral: Peón.
- Especialidad:
- Número vacantes: 1.
- Denominación: Operario servicios múltiples.
- Sistema de acceso: Concurso-Oposición.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Entrala, 11 de febrero de 2020.-El Alcalde.

R-202000461

